

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)**

Partida	: 25
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>5.186.748</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.628
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.628
09		APORTE FISCAL		5.180.120
	01	Libre		5.180.120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>5.186.748</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.521.168
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	762.455
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		560.812
	03	A Otras Entidades Públicas		560.812
	001	Programas de Fiscalización Ambiental	04	560.812
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		341.313
	04	Mobiliario y Otros		30.294
	05	Máquinas y Equipos		15.450
	06	Equipos Informáticos		58.669
	07	Programas Informáticos	05	236.900
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	107
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.106
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	56.651
	- En el Exterior en Miles de \$	3.975
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	44.965
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	54.004

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)**

Partida	:	25
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
04		<p>Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa. El monto de gasto en personal que se financia será hasta \$ 155.165 miles.</p> <p>Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia.</p> <p>La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos.</p>		
05		<p>Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>		